



1019

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **529** DE

(**24 AGO 2015**)

Por la cual se acepta una renuncia por retiro forzoso
en la Planta Docente de educación superior de la Escuela Tecnológica-Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la señora **NORI EDITH CABRALES MORINELLY** se vinculó a la Institución desde el 4 de febrero de 1991 según resolución No. 1334 del 5 de marzo de 1991, como empleado público.

Que Colpensiones mediante resolución No VPB 29429 del día 31 de marzo de 2015 reconoció pensión de vejez al señora **NORI EDITH CABRALES MORINELLY**.

Que mediante comunicación de fecha 12 de agosto de 2015, recibida según Registro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central No. R-1779 con la misma fecha, suscrita por **NORI EDITH CABRALES MORINELLY**, identificada con la cédula de ciudadanía número 34958847 de Montería Córdoba, presentó renuncia al cargo de Docente de Medio Tiempo de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 31 de diciembre de 2015.

Que con el fin de tramitar la inclusión en nómina de pensionado de la funcionaria por parte de Colpensiones se hace necesario aceptar la renuncia a la señora **NORI EDITH CABRALES MORINELLY**, renuncia que se surtirá efectos a partir del 31 de diciembre de 2015.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar la Renuncia a la señora **NORI EDITH CABRALES MORINELLY**, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.958.847 de Montería Córdoba al cargo de Docente de Medio Tiempo de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 31 de diciembre de 2015 por habersele reconocido la pensión de vejez a través de la resolución VPB 29429 para que sea incluida en la nómina de Colpensiones.

ARTÍCULO 2° Enviar copia del presente Acto Administrativo a Colpensiones para que se incluya en la nómina de pensionados a la señora **NORI EDITH CABRALES MORINELLY**.

ARTÍCULO 3° Notifíquese Personalmente el contenido de esta resolución a la señora **NORI EDITH CABRALES MORINELLY** haciéndole saber que una vez Colpensiones le notifique su inclusión de nómina de pensionados lo debe comunicar al área de gestión de Talento Humano de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 4° Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5° La presente resolución rige a partir del 31 de diciembre de 2015.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, **24 AGO 2015**

EL RECTOR

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar, Profesional Especializado
Revisó: Felix Jorge Zea Arias, Jefe de Talento Humano